



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01352

Bitácora: 23/G1-0122/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0612/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de abril de 2021

ENRIQUE MARTINEZ MORALES EJIDO TRES GARANTÍAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0634/2020 de fecha 02 de Junio de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 52.893 Metros cúbicos rollo	6	182	187	23649040	23649045
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 172.130 Metros cúbicos rollo	15	188	202	23649046	23649060
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 750.508 Metros cúbicos rollo	25	203	227	23649061	23649085
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 466.629 Metros cúbicos rollo	20	228	247	23649086	23649105
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 246.816 Metros cúbicos rollo	30	248	277	23649106	23649135
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latissiliquum</i> , (Tzalam), 101.894 Metros cúbicos rollo	12	278	289	23649136	23649147
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 223.342 Metros cúbicos rollo	17	290	306	23649148	23649164
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 43.340 Metros cúbicos rollo	5	307	311	23649165	23649169
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 34.887 Metros cúbicos rollo	5	312	316	23649170	23649174





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0122/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0612/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de abril de 2021

Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sideroxylon foetidissimum (gaumeri)</i> , (Caracolillo), 35.209 Metros cúbicos rollo	4	317	320	23649175	23649178
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 61.198 Metros cúbicos rollo	8	321	328	23649179	23649186
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 326.019 Metros cúbicos rollo	28	329	356	23649187	23649214
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 142.194 Metros cúbicos rollo	15	357	371	23649215	23649229
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 434.074 Metros cúbicos rollo	25	372	396	23649230	23649254
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 136.193 Metros cúbicos rollo	15	397	411	23649255	23649269
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 47.392 Metros cúbicos rollo	8	412	419	23649270	23649277
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 104.641 Metros cúbicos rollo	13	420	432	23649278	23649290
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 16.227 Metros cúbicos rollo	3	433	435	23649291	23649293
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 25.277 Metros cúbicos rollo	4	436	439	23649294	23649297
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 94.425 Metros cúbicos rollo	13	440	452	23649298	23649310
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera motoaserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 23.000 Metros cúbicos rollo	5	453	457	23649311	23649315
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 8,242.000 Kilogramos	2	458	459	23649316	23649317
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 13,464.000 Kilogramos	2	460	461	23649318	23649319
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 50,392.000 Kilogramos	2	462	463	23649320	23649321
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 17,535.000 Kilogramos	2	464	465	23649322	23649323
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 38,552.000 Kilogramos	2	466	467	23649324	23649325
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 7,974.000 Kilogramos	1	468	468	23649326	23649326
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 6,000.000 Kilogramos	1	469	469	23649327	23649327





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01352

Bitácora: 23/G1-0122/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0612/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de abril de 2021

Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Sideroxylon foetidissimum (gaumeri)</i> , (Caracolillo), 9,334.000 Kilogramos	1	470	470	23649328	23649328
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 9,313.000 Kilogramos	1	471	471	23649329	23649329
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 34.298 Metros cúbicos rollo	5	177	181	236489014	236489018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

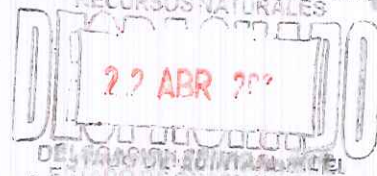
De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en vigor.

Documento 23DEZ-01304/2104
MGER YMG SPA FJB

